



COMPETICIÓN: 3^{er} Pase de Nivel – Natación Artística – Ibiza y Formentera

FECHA Y HORARIO: 05 de febrero de 2022, a las 12:00h

LUGAR: Piscina municipal de Sant Josep

PROGRAMA:

11:30 entrada a la instalación

11:30 comienzo del calentamiento

12:00 pruebas de acceso a los niveles autonómicos – categorías Alevín 1-2 e Infantil

- Pruebas físicas fuera del agua en zona de espalderas (ambas categorías)
- Rutina en piscina (ambas categorías)

13:15 pruebas de acceso a los niveles nacionales – categorías Alevín 1 y Alevín 2.

- Pruebas físicas fuera del agua en zona de espalderas (ambas categorías)
- Pruebas de natación y habilidades acuáticas (ambas categorías)

14:00 pruebas de acceso a los niveles nacionales – categorías Infantil y Junior.

- Pruebas físicas fuera del agua en zona de espalderas (ambas categorías)
- Pruebas de natación y habilidades acuáticas (ambas categorías)

Normativa (extracto):

Todos los clubes deberán abonar 3€ por cada baja sin justificación oficial que realicen con posterioridad al cierre del plazo de inscripción nominal y 5€ por cada inscripción nominal no presentada el día de evento sin haber presentado la baja o el cambio pertinente.



Si un club inscrito a un control de pruebas de nivel, finalmente no pudiera realizarlo, debe comunicarlo a la FBN con un mínimo de cinco (5) días de antelación. Si la baja se produce con posterioridad, el club debe abonar una sanción de 30€.

Protocolo COVID (extracto):

Durante la temporada 2021/2022 se podrán realizar entrenos y competiciones en todas las categorías siempre que el grupo de entreno y competición sea estable durante toda la temporada.

Para el acceso a la instalación y participación en el pase de nivel, de las personas mayores de 12 años, se deberá cumplir uno de los siguientes requisitos:

1. Que la persona cuente con la pauta completa de una vacuna contra la COVID-19 con autorización de comercialización en conformidad con el Reglamento (CE) n.º 726/2004. Se considera que se cuenta con la pauta completa una vez hayan transcurrido 14 días desde que recibió la segunda dosis o, si procede, la dosis única para el caso de las vacunas monodosis o para las personas que solo tienen que recibir una sola dosis porque han superado previamente la COVID-19.
2. Que la persona dispone de una prueba diagnóstica de infección activa (*PDIA) tipo PCR, TMA o PRAg negativa, realizada no antes de 72 o 48 horas respectivamente.
3. Que la persona haya sufrido la enfermedad dentro de los seis meses anteriores (certificado)

Paralelamente, antes del inicio del pase de nivel, es requisito indispensable haber hecho entrega firmada de una declaración responsable de los participantes (solo una declaración por temporada, para todas las competiciones). Si todavía no se ha enviado la declaración responsable a la FBN, se puede hacer entrega de la misma al juez árbitro del pase de nivel, quien las hará llegar a la FBN.

No se permite el acceso de público a los pases de nivel.